



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: AUTORIZAR FIRMA BANCO - ORONEL

VISTO:

La necesidad de contar con una firma adicional para operar en nombre de esta Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC, ante el Banco Nación Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que la agente de la Dirección Económica Financiera de esta Secretaría, ORONEL MARÍA FERNANDA, DNI 23.686.257, Legajo N° 36023, está designada por concurso en el Departamento de Tesorería de la Secretaría de Planeamiento Físico, conforme RESOL-2019-10-E-UNC-REC.

Que forma parte de sus funciones como jefa del departamento de tesorería, las tareas vinculadas con la operatividad de caja y banco, en relación a las diligencias que se llevan adelante en la dependencia.

Que es necesario autorizar a la Sra. Oronel, jefa del Departamento de Tesorería de la Secretaría de Planeamiento Físico, ante el Banco Nación Argentina - Sucursal San Jerónimo - Cuenta Corriente N° 21319302/75 como firmante para operar con la cuenta mencionada.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a ORONEL MARÍA FERNANDA, DNI 23.686.257, Legajo N° 36023, como firmante ante el Banco Nación Argentina - Sucursal San Jerónimo - Cuenta Corriente N° 21319302/75, en nombre de la Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC, y para operar y realizar todas las gestiones concernientes al giro de la misma.

ARTÍCULO 2.- Disponer que se realicen los trámites correspondientes ante el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA y de corresponder, ante la Secretaría de Gestión Institucional.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar y archivar.

